

DECRETO N° 561
=====

LA REINA, - 8 ABR 2015

VISTOS: El Memorandum N° 421 de fecha 16 de Marzo de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita decreto alcaldicio para devolución de dinero a nombre de doña Ana Alicia Gallardo Marín, por la propiedad ubicada en Pasaje Dragones de La Reina N° 551 casa O, La Reina, correspondiente al pago de Aseo domiciliario, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 2.435, de fecha 10 de Noviembre de 2014; Comprobante de pago de contribuciones, cancelado con fecha 26 de Febrero de 2015; fotocopia de Cédula de Identidad; el conforme del Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.592, de fecha 25 DE Julio de 2014, que delega de modo general y permanente atribuciones del señor Alcalde en distintos Directores Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1. **DEVUELVA**SE la suma de \$ 28.632.- correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de **DOÑA ANA ALICIA GALLARDO MARIN**, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 2.435, de fecha 10 de Noviembre de 2014.

IMPUTESE ESTE GASTO A LA CUENTA PRESUPUESTARIA 2152601001 denominada "DEVOLUCIONES"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CRISTIAN MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

